

Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 - 2028



Referencia Núm.- **ASC-CCC-LPN-2024-0003**

ACTA DE APROBACION DE LA SOLICITUD DE ADENDA DEL CONTRATO NO. ASC-CCC-LPN-2024-0003 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOGIDAS Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL POR PARTE DE LA RAZON SOCIAL PRODUCCIONES D/P, SRL, RNC 1-31-06631-3 Y EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En la Sede Central del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, República Dominicana, mediante Reunión Ordinaria No. **Uno (01)**, celebrada el día dos (02) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) siendo las nueve treinta y cinco de la mañana (09:35 a.m.), ubicado en la Avenida Constitución, esquina Padre Borbón, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Dra. Flavia Joselyn Martínez Medina**, Directora Administrativa y representante del **Lic. Dionisio De La Rosa Rodríguez**, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal; **Ing. Napoleón Domínguez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública; **Lic. Euclides Ángeles Nina**, Director de Planificación; **Licda. Dolores Ordaliza Bello Piña**, Directora Financiera y **Lic. José Rafael Tamarez Batista**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dejó abierta la sección comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de **APROBACION** de **ADENDA** para la **continuación temporal del contrato de la licitación nacional marcada con la Referencia Núm.- ASC-CCC-LPN-2024-0003, para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOGIDAS Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL.**

SEGUNDO: Aprobación de la solicitud de continuación de contrato mediante adenda del contrato de fecha Veinte (20) de Enero del año dos mil Veinticinco (2025), por el **DR. JOSE ALEXANDER CRUZ BAEZ**, notario público, mediante solicitud de fecha treinta del mes de Diciembre el año dos mil veinticinco (2025), a que requerimiento

JRB

Handwritten signatures and initials in blue ink.

1. Les présentes dispositions ont été adoptées par le Comité de Direction de l'Organisation de l'Armement et de la Défense (O.A.D.) le 15 mars 1961.

ARTICLE 10 - DISPOSITIONS GÉNÉRALES

1. Les présentes dispositions ont été adoptées par le Comité de Direction de l'Organisation de l'Armement et de la Défense (O.A.D.) le 15 mars 1961.

2. Les présentes dispositions ont été adoptées par le Comité de Direction de l'Organisation de l'Armement et de la Défense (O.A.D.) le 15 mars 1961.

3. Les présentes dispositions ont été adoptées par le Comité de Direction de l'Organisation de l'Armement et de la Défense (O.A.D.) le 15 mars 1961.

4. Les présentes dispositions ont été adoptées par le Comité de Direction de l'Organisation de l'Armement et de la Défense (O.A.D.) le 15 mars 1961.

ARTICLE 11 - DISPOSITIONS GÉNÉRALES

1. Les présentes dispositions ont été adoptées par le Comité de Direction de l'Organisation de l'Armement et de la Défense (O.A.D.) le 15 mars 1961.

2. Les présentes dispositions ont été adoptées par le Comité de Direction de l'Organisation de l'Armement et de la Défense (O.A.D.) le 15 mars 1961.

Organisation 3034 - 3038

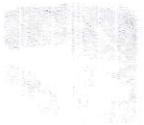
1. Les présentes dispositions ont été adoptées par le Comité de Direction de l'Organisation de l'Armement et de la Défense (O.A.D.) le 15 mars 1961.



COMITÉ DE DIRECTION DE L'ORGANISATION DE L'ARMEMENT ET DE LA DÉFENSE

1. Les présentes dispositions ont été adoptées par le Comité de Direction de l'Organisation de l'Armement et de la Défense (O.A.D.) le 15 mars 1961.

2. Les présentes dispositions ont été adoptées par le Comité de Direction de l'Organisation de l'Armement et de la Défense (O.A.D.) le 15 mars 1961.





Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



De la **LA RAZON SOCIAL PRODUCCIONES D/P, SRL, RNC 1-31-06631-3**, oferente adjudicado mediante licitación pública nacional marcada con el no. **ASC-CCC-LPN-2024-0003** para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOGIDAS Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL**.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un procedimiento por comparación de precios de obras, según la establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones y la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, dentro de las facultades conferidas por el artículo 8, del Reglamento de Aplicación mediante El Decreto 416-23, determinamos lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1): APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la solicitud de continuación de contrato mediante adenda del contrato de fecha Veinte (20) de Enero del año dos mil Veinticinco (2025), por el **DR. JOSE ALEXANDER CRUZ BAEZ**, notario público, mediante solicitud de fecha treinta del mes de Diciembre el año dos mil veinticinco (2025), a que requerimiento de **LA RAZON SOCIAL PRODUCCIONES D/P, SRL, RNC 1-31-06631-**

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, a los fines de continuar con el referido Procedimiento de licitación nacional para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOGIDAS Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL**.

JRPS

SP

D.B.
H



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AMSC



Lic. José R. Tamaréz B.
Director Jurídico



Dra. Flavia Joselyn Martínez Medina
Directora Administrativa
Presidente del Comité



Ing. Napoleón Domínguez
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información



Lic. Euclides Angeles Nina
Director de Planificación



Licda. Dolores Ordaliza Bello Piña
Directora Financiera